

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL

PREGUNTAS FRECUENTES

CONVOCATORIA

- ¿Cómo me entero de cuándo se va a convocar?
- ¿En qué consiste la convocatoria de movilidad internacional?
- ¿Qué diferencia hay entre unos programas y otros?
- ¿Qué quiere decir que se me reconocerá el periodo de estudios?
- ¿Puedo elegir el país al que deseo ir?
- ¿Cómo me entero de los destinos que tengo para mi titulación?
- Quién ha elegido esos destinos y el número de plazas para mi titulación?
- Si quisiera más información sobre los destinos que se ofrecen para mi titulación ¿qué hago?

REQUISITOS

- ¿Qué requisitos se deben cumplir para participar?
- ¿Y si me falta sólo una asignatura para llegar a los 60 créditos?
- Algunas universidades exigen un nivel de idioma. ¿Qué tengo que hacer?
- ¿Para qué idiomas hay que acreditar un nivel de idioma?
- Si realicé la prueba de nivel en la convocatoria de movilidad del curso pasado, ¿me sirve?
- ¿Puedo ir si ya he ido una vez?

AYUDAS ECONÓMICAS

- ¿Con qué ayudas económicas puedo contar?

SOLICITUDES Y ASIGNACIÓN DE PLAZAS

- ¿Cuándo y cómo se hace la solicitud?
- ¿Puedo cambiar mi solicitud una vez realizada?
- ¿Cómo se asignan las plazas?
- ¿Y si no estoy de acuerdo con la plaza asignada, puedo reclamar?
- Me he quedado sin plaza y veo que algunas no se han cubierto. ¿Podría optar a ellas?
- Me han asignado una plaza pero veo que ha quedado una vacante en mi titulación que ahora me interesa más. ¿Podría optar a ella?
- Y ¿si decido finalmente rechazar la plaza pero estoy fuera de plazo ?

Y AHORA ¿QUÉ?

- Me han asignado una plaza y la he aceptado: ¿qué tengo que hacer ahora?
- ¿Me tengo que matricular también en la universidad de destino?
- Y si una vez que estoy en la universidad de destino quiero cambiar alguna asignatura del compromiso de estudios, ¿qué tendría que hacer?
- Si suspendo en la universidad de destino, ¿me puedo examinar en la UPNa de la asignatura que matriculé en su lugar?
- Y ¿si me quiero quedar un semestre o un año más, puedo?
- ¿A la vuelta, me darán las calificaciones a mí?

CONVOCATORIA

¿Cómo me entero de cuándo se va a convocar?

La información se publica anualmente en la página web de la [UPNA](#). Normalmente se convoca en octubre-noviembre. El calendario publicado en la página mencionada te puede servir de referencia.

¿En qué consiste la convocatoria de movilidad internacional?

Es una convocatoria para seleccionar estudiantes que irán a otro país a realizar un semestre o un curso entero de su titulación en el marco de los programas ERASMUS, ISEP, Palafox, Martín de Rada, Convenios Bilaterales. Perciben una ayuda económica para compensar la diferencia del coste de vida entre su país y el de destino. La especificidad es que a la vuelta, el estudiante verá reconocido el periodo de estudios realizado en el extranjero.

¿Qué diferencia hay entre unos programas y otros?

Cada uno de ellos agrupa las plazas de una determinada zona geográfica : Erasmus para la Unión Europea, Palafox Latinoamérica, Martín de Rada para Asia-Pacífico, pero las características y condiciones son prácticamente similares.

¿Qué quiere decir que se me reconocerá el periodo de estudios?

Las asignaturas que curse el estudiante en destino se pactan con un profesor responsable de la UPNA y este consentimiento implica el reconocimiento automático de lo cursado en el extranjero.

¿Puedo elegir el país al que deseo ir?

No, cada titulación tiene unos destinos determinados.

¿Cómo me entero de los destinos que tengo para mi titulación?

En la página web verás los [destinos](#) que se ofrecen para tu titulación. Para cada universidad verás cuántas plazas se ofrecen, el nivel de idioma requerido en su caso, y el nombre del profesor responsable que te ayudará a elegir las asignaturas a cursar allá en el caso de que te asignen una de esas plazas.

¿Quién ha elegido esos destinos y el número de plazas para mi titulación?

Cada titulación ha firmado con otras universidades de su interés unos convenios mediante los cuales se establecen el número de estudiantes que van y vienen de cada universidad, la duración del intercambio y el nivel de idioma exigido en su caso.

Si quisiera más información sobre los destinos que se ofrecen para mi titulación ¿qué hago?

Tendrás que consultar las webs de las universidades que te interesen. Puedes contactar también con compañeros que estuvieron en esas universidades el año anterior.

REQUISITOS

¿Qué requisitos se deben cumplir para participar?

Además del nivel de idioma de la plaza a la que quieras optar en su caso, tienes que tener aprobados 60 ECTS o 72 ECTS en el caso de la doble titulación ADE y Derecho al finalizar el periodo de solicitud y a fecha 31 de julio del año anterior, con los siguientes porcentajes de tu titulación:

- 60% de los créditos matriculados el año en curso para estudiantes de la ETSIIT, ETSIA, y Facultad de Estudios Sanitarios.
- 80% de los créditos matriculados el año en curso para estudiantes del resto de titulaciones

Los créditos reconocidos, convalidados o adaptados no se toman en cuenta para el cálculo

¿Y si me falta sólo una asignatura para llegar a los 60?

No cumples los requisitos para participar en la convocatoria de ese año, podrías participar en la del curso siguiente. Es importante tener en cuenta siempre el semestre o curso para el que se ofrece una plaza.

Algunas universidades exigen un nivel de idioma. ¿Qué tengo que hacer?

El nivel de idioma exigido es un requisito para ser admitido a participar en la convocatoria por lo que tendrás que [acreditarlo antes de finalizar el plazo de solicitud](#). Para ello, puedes presentar los certificados oficiales que poseas o bien realizar una prueba de nivel organizada por la universidad.

¿Para qué idiomas hay que acreditar un nivel de idioma?

Inglés, francés y alemán.

Si realicé la prueba de nivel en la convocatoria de movilidad del curso pasado, ¿me sirve?

Si.

¿Puedo ir si ya he ido una vez?

Depende, si has salido en el marco de un programa ERASMUS podrás solicitar una plaza para Erasmus Prácticas; pero lo máximo que permite el programa ERASMUS, sea cual sea la modalidad son 12 meses. En el resto de programas podrás participar siempre que queden vacantes en tu titulación.

AYUDAS ECONÓMICAS

¿Con qué ayudas económicas puedo contar? ¿Cómo recibo el dinero?

Consulta el apartado de la [web](#).

SOLICITUDES Y ASIGNACIÓN DE PLAZAS

¿Cuándo y cómo se hace la solicitud de plaza?

La convocatoria suele salir a finales de octubre. Se publica la información en la web de la universidad y la solicitud se hace online. Se pueden solicitar hasta 15 destinos; piensa bien en tus posibilidades de conseguir una plaza porque a la hora de la asignación se valora el expediente académico y el orden de preferencia indicado en la solicitud. Recuerda que una vez finalizado el plazo de solicitud **NO SE PUEDEN REALIZAR MODIFICACIONES**.

¿Puedo cambiar mi solicitud una vez realizada?

Si ha finalizado el plazo de solicitud, no.

¿Cómo se asignan las plazas?

Una vez hecha la solicitud, se comprueba que el estudiante cumple los requisitos (60 o 72 ECTS aprobados), nivel de idioma y porcentaje de aprobados. A continuación se publica el listado de admitidos. Posteriormente se ordenan las solicitudes en función de la nota media del expediente académico y del orden de preferencia de la solicitud.

Finalmente el estudiante tiene que indicar por escrito si acepta o renuncia a la plaza en el plazo determinado al efecto.

¿Y si no estoy de acuerdo con la plaza asignada, puedo reclamar?

Sí, hay un periodo para reclamaciones que serán examinadas y resueltas por una comisión formada por el Vicerrector de Relaciones Internacionales y Cooperación, la Jefa de la Sección de Relaciones Exteriores, una gestora de la Sección y un vicedecano de cada uno de los centros de la UPna.

Me he quedado sin plaza y veo que algunas no se han cubierto. ¿Podría optar a ellas?

Las vacantes se asignan a los estudiantes admitidos que hayan quedado en lista de espera.

Me han asignado una plaza pero veo que ha quedado una vacante en mi titulación que ahora me interesa más. ¿Podría optar a ella?

No, las vacantes se asignan a los estudiantes admitidos que hayan quedado en lista de espera.

Y ¿si decido finalmente rechazar la plaza pero estoy fuera de plazo ?

Si renuncias fuera del plazo establecido no podrás participar en posteriores programas de movilidad

Y AHORA ¿QUÉ?

Me han asignado una plaza y la he aceptado: [¿qué tengo que hacer ahora?](#)

Tienes que asistir a las reuniones informativas donde se explican las obligaciones, los pasos a seguir, la recepción de las ayudas económicas, los aspectos más importantes y se entrega la documentación pertinente sobre:

<< El [compromiso de estudios](#) y la matrícula:

el compromiso de estudios es un documento que debes cumplimentar con ayuda de tu responsable de movilidad; en él debes incluir las asignaturas que vas a matricular en la UPNa por una parte y por otra, las que vas a cursar en la universidad de destino y que se te reconocerán a la vuelta.

Al cumplimentar el compromiso tienes que ser muy cuidadoso. Consulta las instrucciones en la página web; es importante que sepas el número mínimo de créditos que debes incluir así como los criterios de reconocimiento de tu titulación . Toda la información está publicada en la web.

Normalmente se cumplimenta en julio y cuando vayas a realizar la matrícula, en el plazo ordinario, te aparecerán esas asignaturas como preinscritas y tendrás que matricularlas.

<< La [documentación que tienes que enviar a la universidad de destino](#): admisión, alojamiento, programa de estudios etc. y a la [Sección de Relaciones Exteriores](#)

<< Cómo debes gestionar el [alojamiento](#), el [seguro médico](#) y en su caso, el [visado](#).

<< Cuánto [dinero](#) vas a percibir y cuándo

Para más información de la universidad de destino, puedes contactar con estudiantes UPNA que hayan estado el año anterior o estudiantes internacionales que se encuentren de intercambio en la UPNA. En la sección de Relaciones Exteriores te proporcionarán los nombres y correos. En Internet son numerosos los foros ERASMUS.

¿Me tengo que matricular también en la universidad de destino?

Sí, pero no abonas las tasas. Debes abonar aquellas actividades que no estén incluidas en la matrícula.

Si necesitas información, dispondrás de un coordinador académico a quien podrás recurrir para solicitar información.

Y si una vez que estoy en la universidad de destino quiero cambiar alguna asignatura del compromiso de estudios, ¿qué tendría que hacer?

Tienes un mes desde tu llegada para hacerlo. Tienes que ponerte en contacto con tu responsable de movilidad y si lo acepta, tiene que enviar un correo a la sección de Relaciones Exteriores comunicándolo.

Si suspendo en la universidad de destino, ¿me puedo examinar en la UPNa de la asignatura que matriculé en su lugar?

No.

Y ¿si me quiero quedar un semestre o un año más, puedo?

No, en el marco de un programa de movilidad porque los convenios establecen la duración del intercambio. Si decides quedarte lo harás por tu cuenta y sin seguridad de reconocimiento posterior.

¿A la vuelta, me darán las calificaciones a mí?

Algunas universidades las entregan al estudiante y otras, las envían a la sección de Internacionalización. En ambos casos se remiten al responsable de movilidad para que formalice el reconocimiento de las asignaturas cursadas y posteriormente, la Sección de Estudios de Grado las incorpora al expediente del estudiante. Si en el momento de hacer la siguiente matrícula todavía no se han recibido las calificaciones, la Sección de Estudios de Grado, a efectos de que la matrícula de los estudiantes que han estado en programa de movilidad se pueda realizar, y sólo a esos efectos, califica con "PENDIENTE ERASMUS", equivalente a un aprobado, todas las asignaturas excepto una que se le califica con un NO PRESENTADO. Por supuesto cuando las notas reales del estudiante se puedan incorporar a su expediente, esta Sección se pone en contacto con la persona afectada y se regulariza su matrícula.

Si has suspendido alguna asignatura en el programa de movilidad, no es obligatorio volver a matricularla en el siguiente semestre/curso. Evidentemente si dicha asignatura te es necesaria en algún momento deberás matricularla pero no existe obligación de hacerlo a la vuelta del intercambio.